



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ESTELLENC

1989

Aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal reguladora de la creación de ficheros de datos de carácter personal del ayuntamiento de Estellencs

Publicado en el BOIB núm. 4 de 9 de enero de 2018, el acuerdo de aprobación provisional, adoptado por el Pleno de la Corporación en fecha 19 de octubre de 2017, de la Ordenanza municipal reguladora de la creación de ficheros de datos de carácter personal del ayuntamiento de Estellencs,

Transcurrido el plazo de treinta días de exposición pública, que establece el artículo 102.b) de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, sin que se hayan presentado reclamaciones, de acuerdo con el artículo 49 y 65 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen Local, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo entonces provisional y se procede a la publicación de la Ordenanza a efectos de su entrada en vigor según lo previsto en el art 103 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre.

La resolución que se transcribe es definitiva en vía administrativa y contra ella se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto . Sin embargo, se puede interponer cualquier otro recurso que se estime procedente, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA CREACION DE FICHEROS DE DATOS DE CARACTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTELLENC

La Constitución Española de 1.978, en su artículo 18.4, reconoce como derecho fundamental el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, estableciendo que "La Ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos". Este artículo constitucional es el pilar sobre el cual se ha cimentado la construcción del derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal en España.

La Sentencia del Tribunal Constitucional 292/2000, de 30 de noviembre, interpretando dicho precepto, reconoció el derecho a la protección de datos de carácter personal como un verdadero derecho fundamental autónomo e independiente del derecho a la intimidad, y cuyo contenido esencial está integrado por los principios recogidos en la vigente Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, establecen un conjunto de medidas para garantizar y proteger este derecho fundamental.

Es responsabilidad de las Administraciones Locales lo concerniente a la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal.

El apartado 1 del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que "La creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario oficial correspondiente".

La entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, aprobado mediante Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, ha introducido, a través de los artículos 53 y 54, algunas novedades en cuanto a la forma y contenido de la disposición, destacando la necesidad de especificar el sistema de tratamiento del fichero.

Mediante Resolución de la Alcaldía fecha 15 de Julio de 1994, se procedió a la creación de los siguientes ficheros publicados en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) número 91 de fecha 28/07/1994

FICHEROS	CODIGOS DE INSCRIPCION
· Aguas	1942970462
· Base de impuestos	1942970464
· Contabilidad	1942970463
· Entrada y salida de documentos	1942970460

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/25/1002020



FICHEROS	CODIGOS DE INSCRIPCION
· Padrón Municipal de Habitantes	1942970459
· Recibos varios	1942970461
· Vehículos de tracción mecánica	1942970458

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de octubre de 2008, se procedió a la creación del siguiente fichero publicado en el BOIB número 159 de fecha 11/11/2008:

FICHERO	CODIGO DE INSCRIPCION
· Censo Canino	2090130319

En virtud de Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de septiembre de 2008, se procedió a la creación del siguiente fichero publicado en el BOIB número 140 de fecha 04/10/2008:

FICHERO	CODIGO DE INSCRIPCION
· Cargos Electos	2083230182

Finalmente, mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de septiembre de 2008, se procedió a la creación de los siguientes ficheros publicados en el BOIB número 127 de fecha 11/09/2008:

FICHEROS	CODIGOS DE INSCRIPCION
· Bibliotecas	2083170947
· Cementerio	2083170913
· Denuncias	2083170894
· Expedientes Urbanísticos	2083170882
· Fiscal	2083170852
· Personal	2083170838
· Usuarios	2083170795

Habiendo surgido la necesidad de proceder a la creación de nuevos ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Estellencs, así como a la modificación y supresión de algunos ficheros existentes, con el fin de adecuarlos a la realidad actual de las estructuras administrativas y operativas actuales, se procede a efectuar la presente disposición, según lo dispuesto por la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

En su virtud, y a la vista de la existencia de nuevos ficheros, a fin de dar cumplimiento al mandato legal del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre creación de ficheros que contengan datos de carácter personal gestionados por el Ayuntamiento de Estellencs, en virtud del Acuerdo del Pleno de fecha 19 de octubre del 2017 se acuerda la aprobación de la presente Ordenanza reguladora de la creación de ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Estellencs, en los siguientes términos:

Primero.- Se crean los ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública responsabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Estellencs que se relacionan en el ANEXO I de la presente disposición y que deberán adecuarse a los términos y condiciones previstos en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y disposiciones de desarrollo, en particular a las establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Segundo.- Se modifican los ficheros incluidos en el ANEXO II de la presente disposición, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y el artículo 54.2 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Tercero.- Se suprimen los ficheros incluidos en el ANEXO III de la presente disposición, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y el artículo 54.3 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Cuarto.- El Excmo. Ayuntamiento de Estellencs, como responsable de los ficheros y como responsable de los tratamientos deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar que los datos de carácter personal existentes en los mismos se usan para los fines y funciones de Derecho público que tiene encomendadas, en relación con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Quinto.- Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Estellencs con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en C/ Sa Siquia 4, 1º, CP 07192, (Illes Balears).



Disposición Final Primera.- De la presente disposición se dará traslado, en el plazo de treinta días desde la publicación de la misma, a la Agencia Española de Protección de Datos, conforme a lo dispuesto en el artículo 39.2 a) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, según el cual serán objeto de inscripción en el Registro General de Protección de Datos los ficheros de los cuales sean titulares las Administraciones Públicas, y en el artículo 55.1 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, según el cual “Todo fichero de datos de carácter personal de titularidad pública será notificado a la Agencia Española de Protección de Datos por el órgano competente de la Administración responsable del fichero para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos, en el plazo de treinta días desde la publicación de su norma o acuerdo de creación en el diario oficial correspondiente”.

Disposición Final Segunda.- La presente Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB)

En Estellencs, a 19 de octubre del 2017

El Alcalde
Bartolomé Jover Sánchez.

ANEXO I

FICHEROS DE NUEVA CREACION

1. Denominación del fichero: USUARIOS DE SERVICIOS MUNICIPALES

1. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal de los usuarios de los diversos servicios municipales.

2. Origen y procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal, solicitantes e interesados, ciudadanos, residentes y personas de contacto.

3. Estructura básica del fichero:

- o Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; N° SS; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella; email; imagen.
- o Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad; estado civil; datos de familia; lengua materna.
- o Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.

4. Sistema de tratamiento: Mixto.

5. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular de Mallorca (CIM) y Gobierno de las Islas Baleares (CAIB), administración pública local con competencia en la materia.

6. Transferencia internacional de datos prevista: No están previstas.

7. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Estellencs.

8. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acción, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Estellencs con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en C/ Sa Siquia 4 - 1º, CP 07192, (Illes Balears).

9. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

2. Denominación del Fichero: RECURSOS HUMANOS Y PERSONAL

1. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos personales de los trabajadores, personal funcionario, laboral y miembros de la Corporación, necesarios para el mantenimiento y cumplimiento de las obligaciones laborales, fiscales y con la Seguridad Social. Régimen disciplinario.

2. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, empleados públicos, trabajadores del Ayuntamiento en régimen estatutario y/o laboral, cargos públicos, Administraciones Públicas.





3. Estructura básica del fichero:

- Datos especialmente protegidos: afiliación sindical, salud
- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; N° SS/Mutualidad; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella; imagen: tarjeta sanitaria..
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; sexo; edad; nacionalidad; estado civil; lengua materna.
- Datos académicos y profesionales: formación; titulaciones; experiencia profesional.
- Detalles de empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/Grado; Puestos de trabajo
- Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.

4. Sistema de tratamiento: Mixto.

5. Comunicaciones de datos previstas: Agencia Tributaria de las Islas Baleares, Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria estatal; Sindicatos y Juntas de Personal; Consejo Insular de Mallorca (CIM); Gobierno de las Islas Baleares (CAIB); Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales; entidades aseguradoras y sanitarias.

6. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.

7. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Estellencs.

8. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Estellencs con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en C/ Sa Siquia 4 - 1º, CP 07192, (Illes Balears).

9. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Alto.

3. Denominación del Fichero: CENSO DE ANIMALES DOMESTICOS Y/O ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

1. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos personales de los propietarios y poseedores de animales, necesarios para el mantenimiento y gestión del censo de animales domésticos y/o potencialmente peligrosos.

2. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, propietarios y/o poseedores de animales.

3. Estructura básica del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, N° SS, nombre y apellidos, teléfono, dirección, firma/huella; imagen
- Datos especialmente protegidos: datos relativos a la salud (test de aptitud psicológica exigido a los propietarios de animales potencialmente peligrosos)
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, edad, estado civil.

4. Sistema de tratamiento: Mixto

5. Comunicaciones de datos previstas: Órganos judiciales, Consejería de Agricultura, Colegio de Veterinarios correspondiente, Consejo Insular de Mallorca

6. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.

7. Órgano responsable del Fichero: Excmo. Ayuntamiento de Estellencs.

8. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Estellencs con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en C/ Sa Siquia 4 - 1º, CP 07192, (Illes Balears).

9. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Alto

4. Denominación del Fichero: REGISTRO DE INTERESES.

1. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión del registro de intereses de la Corporación Local, comprensivo de las declaraciones de bienes y actividades de los miembros de la Corporación, y demás documentación prevista en la legislación de conformidad con lo establecido en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Bases del Régimen Local, en concordancia con las modificaciones introducidas por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.





2. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, concejales municipales, cargos públicos.

3. Estructura básica del fichero:

- o Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección, firma/huella; imagen.
- o Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad; nacionalidad; estado civil; datos familiares; lengua materna.
- o Datos de carácter social: propiedades, posesiones, licencias, permisos, actividades y negocios.
- o Datos de empleo: profesión, puesto de trabajo.
- o Información comercial: actividades y negocios.
- o Datos económicos, financieros y de seguros: ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales, créditos, préstamos, avales, datos bancarios, datos económicos de nómina, seguros, hipotecas.

4. Sistema de tratamiento: Mixto.

5. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular de Mallorca, Gobierno de las Islas Baleares (CAIB), interesados legítimos.

6. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.

7. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Estellencs.

8. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Estellencs con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en C/ Sa Siquia 4 - 1º, CP 07192, (Illes Balears).

9. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

5. Denominación del Fichero: GESTION CONTABLE

1. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la llevanza de la gestión económica y contable del Ayuntamiento, gestión de pagos y cobros a terceros, y en definitiva la gestión de todas las operaciones de naturaleza económica que dan lugar a la contabilidad del Ayuntamiento.

2. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o representante legal, acreedores y deudores, terceros, proveedores, personas físicas o jurídicas que tengan relación económica con el Ayuntamiento, Administraciones Públicas.

3. Estructura básica del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; N° SS/ Mutualidad; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella; email; imagen,
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad; sexo; nacionalidad, estado civil, datos familiares; lengua materna.
- Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.
- Datos de información comercial: actividades y negocios; licencias comerciales.
- Datos económicos, financieros y de seguros: ingresos, rentas, datos bancarios, detalles de empleo

4. Sistema de tratamiento: Mixto.

5. Comunicaciones de datos previstas: Agencia Tributaria de las Islas Baleares, Hacienda Pública y Administración tributaria estatal; Consejo Insular de Mallorca (CIM), Gobierno de las Islas Baleares (CAIB); Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.

6. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.

7. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Estellencs.

8. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Estellencs con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en C/ Sa Siquia 4 - 1º, CP 07192, (Illes Balears).

9. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Medio.

6. Denominación del Fichero: CONTRIBUYENTES Y GESTION TRIBUTARIA

1. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos necesarios para la gestión y control del cumplimiento de



las obligaciones fiscales de los contribuyentes, así como la gestión, cobro y recaudación de los tributos municipales, tasas, contribuciones, impuestos y precios públicos.

2. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, contribuyentes y sujetos obligados, registros públicos, Administraciones Públicas.

3. Estructura básica del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; N° SS/Mutualidad; nombre y apellidos, teléfono, dirección, firma/huella; email.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad; nacionalidad, estado civil; sexo; datos familiares; lengua materna.
- Datos de carácter social: propiedades, posesiones, licencias, permisos y autorizaciones.
- Datos de información comercial: actividades y negocios.
- Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios, ingresos, rentas, créditos, préstamos y avales, hipotecas, inversiones, bienes patrimoniales, datos económicos de nómina; subsidios, beneficios.
- Datos relativos a infracciones y sanciones administrativas.

4. Sistema de tratamiento: Mixto.

5. Comunicaciones de datos prevista: Consejo Insular de Mallorca, Agencia Tributaria de las Islas Baleares, Hacienda Pública y Administración tributaria estatal; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.

6. Transferencias internacionales de datos prevista: No están previstas.

7. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Estellencs.

8. Servicios o unidades ante los que puede ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Estellencs, con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en C/ Sa Siquia 4 - 1º, CP 07192, (Illes Balears).

9. Nivel de seguridad exigible de acuerdo con lo establecido en el Título VIII en el Real Decreto 1720/2007: Nivel Medio

7. Denominación del Fichero: GESTION DE RECURSOS PROPIOS

1. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión por el Ayuntamiento de los recursos propios de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL)

2. Origen y procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal, contribuyentes, ciudadanos y residentes, Administraciones Públicas.

3. Estructura básica del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella; email
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; sexo; nacionalidad, estado civil, datos familiares.
- Datos de carácter social: propiedades y posesiones.
- Datos referentes a infracciones y sanciones administrativas.
- Datos económicos, financieros y de seguros: ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales, créditos, préstamos, avales, datos bancarios, seguros, hipotecas.

4. Sistema de tratamiento: Mixto.

5. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular de Mallorca, Agencia tributaria de las Islas Baleares; Hacienda Pública y Administración tributaria estatal, Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales, cualquier otra entidad local con competencia en la materia.

6. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.

7. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Estellencs.

8. Servicios o unidades ante los que puede ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Estellencs con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en C/ Sa Siquia 4 - 1º, CP 07192, (Illes Balears).



9. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Medio.

8. Denominación del Fichero: APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DEL DOMINIO PUBLICO.

1. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión, mantenimiento y control del derecho de los particulares para el disfrute y aprovechamiento de los bienes del dominio público, otorgamiento de concesiones, autorizaciones y licencias, así como ocupaciones de la vía pública y estacionamientos.

2. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, ciudadanos y residentes, solicitantes, personas de contacto, Administraciones Públicas

3. Estructura básica del fichero:

- o Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella; email; imagen.
- o Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad; sexo; lengua materna.
- o Datos de carácter social: propiedades, posesiones, licencias, permisos, autorizaciones.
- o Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.
- o Datos económicos, financieros y de seguros: ingresos, datos bancarios, datos deducciones impositivas/impuesto y datos relativos al Impuesto de Bienes Inmuebles

4. Sistema de tratamiento: Mixto.

5. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular de Mallorca, Agencia tributaria de las Islas Baleares, Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.

6. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.

7. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Estellencs.

8. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Estellencs con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en C/ Sa Siquia 4 - 1º, CP 07192, (Illes Balears).

9. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Medio.

9. Denominación del Fichero: GESTION CULTURAL

1. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión de las actividades culturales promovidas y organizadas por la Corporación municipal, de las ayudas para llevar a cabo proyectos de interés cultural para el municipio, así como la gestión de las asociaciones, peñas o colectivos que participen en carnavales, cabalgatas, festejos y demás concursos organizados en el área cultural por el Ayuntamiento.

2. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, ciudadanos y residentes, asociados o miembros, solicitantes, beneficiarios, personas de contacto.

3. Estructura básica del fichero:

- o Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella; imagen.
- o Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad; estado civil; edad, sexo; lengua materna.
- o Datos de carácter social: pertenencia a clubes, asociaciones, licencias, permisos y autorizaciones.
- o Información comercial: actividades y negocios, licencias comerciales, creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas.
- o Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios, seguros.

4. Sistema de tratamiento: Mixto.

5. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular de Mallorca, Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.

6. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.

7. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Estellencs.

8. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del



Excmo. Ayuntamiento de Estellencs con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en C/ Sa Siquia 4 - 1º, CP 07192, (Illes Balears).

9. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

10. Denominación del Fichero: GESTION URBANISTICA.

1. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión de las actividades urbanísticas del Ayuntamiento.

2. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, ciudadanos y residentes, Administraciones Públicas, propietarios, personas de contacto.

3. Estructura básica del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella; imagen.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; estado civil, edad.
- Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.
- Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

4. Sistema de tratamiento: Mixto.

5. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular de Mallorca; Gobierno de las Islas Baleares; otros órganos de la Administración Local con competencia en la materia; órganos judiciales, Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales, interesados legítimos.

6. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.

7. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Estellencs.

8. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina municipal del Excmo. Ayuntamiento de Estellencs con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en C/ Sa Siquia 4 - 1º, CP 07192, (Illes Balears).

9. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Medio.

11. Denominación del Fichero: MATRIMONIOS CIVILES

1. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Mantener la información detallada de los contrayentes y testigos de los matrimonios civiles que se celebren en el Ayuntamiento.

2. Origen y procedencia de los datos: El propio interesado, solicitantes y testigos.

3. Estructura básica del fichero:

- o Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella; e-mail; imagen
- o Datos de características personales: fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, estado civil, sexo, edad, nacionalidad, lengua materna.

4. Sistema de tratamiento: Mixto.

5. Comunicaciones de datos prevista: Registro Civil.

6. Transferencias internacionales de datos prevista: No están previstas.

7. Órganos responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Estellencs.

8. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Estellencs, con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en C/ Sa Siquia 4 - 1º, CP 07192, (Illes Balears).

9. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.



12. Denominación del Fichero: GESTION MERCADILLOS, FERIAS Y VENTA AMBULANTE.

1. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal de los usuarios necesarios para la gestión de las solicitudes de instalación de puestos de venta ambulante durante las fiestas o feria y/o mercado semanal.
2. Origen y procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal, ciudadanos, residentes, solicitantes y beneficiarios.
3. Estructura básica del fichero:
 - Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella; email; imagen.
 - Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, edad, nacionalidad, lengua materna.
 - Datos de empleo: puestos de trabajo.
 - Información comercial: actividades y negocios, licencias comerciales.
 - Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios, ingresos, rentas.
4. Sistema de tratamiento: Mixto.
5. Comunicaciones de datos previstas: Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
6. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
7. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Estellencs.
8. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Estellencs con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en C/ Sa Siquia 4 - 1º, CP 07192, (Illes Balears).
9. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

13. Denominación del Fichero: SERVICIOS SOCIALES

1. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal de los ciudadanos necesarios para la gestión de las actividades destinadas a mayores, infancia y juventud, gestión de las ayudas a domicilio, así como de otras ayudas correspondientes a diferentes programas sociales (discapacitados, viviendas tuteladas, reparto alimentos, integración social, violencia de género, prevención drogodependencia, subvenciones, ayudas, etc).
2. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, ciudadanos, residentes, asociados, solicitantes, inmigrantes, beneficiarios, Administraciones Públicas.
3. Estructura básica del fichero:
 - Datos especialmente protegidos: salud.
 - Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; N° SS/Mutualidad; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella; email; tarjeta sanitaria; datos de familia.
 - Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad; sexo, residencia, características físicas o antropométrica
 - Datos de circunstancias sociales: propiedades, posesiones; características de alojamiento, vivienda.
 - Datos económicos, financieros y de seguros: ingresos, rentas, datos bancarios.
4. Sistema de tratamiento: Mixto.
5. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular Mallorca, Gobierno de las Illes Balears, Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.
6. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.
7. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Estellencs.
8. Servicios o unidades ante los que puede ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Estellencs con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en C/ Sa Siquia 4 - 1º, CP 07192, (Illes Balears).
9. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Alto.



14. Denominación del Fichero: POLICIA LOCAL.

1. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para el mantenimiento y gestión de las actividades y funciones que tiene encomendadas la Policía Local, ya sea en materia administrativa o judicial, reflejadas en el artículo 53 de la Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley 4/2013, de 17 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de las Illes Balears.

2. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o representante legal, ciudadanos y residentes, empleados, contribuyentes y sujetos obligados, inmigrantes, Administraciones Públicas.

3. Estructura básica del fichero:

- Datos especialmente protegidos: ideología; afiliación sindical.
- Otros datos especialmente protegidos: origen racial o étnico; salud; vida sexual.
- Datos de carácter identificativos: NIF/DNI; nombre y apellidos; N° SS; N° de Registro personal; teléfono; dirección; firma/huella; email; imagen; marcas físicas; imagen.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad; sexo; datos de familia; nacionalidad; estado civil; lengua materna; características físicas o antropométricas.
- Datos académicos y profesionales: formación; titulaciones; pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
- Datos de circunstancias sociales: características de alojamiento/vivienda; propiedades/posesiones; pertenencia a clubes o asociaciones; aficiones y estilos de vida; licencias, permisos y autorizaciones.
- Detalles de empleo: profesión; cuerpo/escala; categoría/grado; puesto de trabajo; datos no económicos de nómina.
- Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

4. Sistema de tratamiento: Mixto.

5. Comunicaciones de datos previstas: Órganos Judiciales; Consejo Insular de Mallorca; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

6. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.

7. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Estellencs

8. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Estellencs con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en C/ Sa Siquia 4 - 1º, CP 07192, (Illes Balears).

9. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Alto.

15. Denominación del Fichero: VENTANILLA UNICA

1. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Facilitar los trámites y procedimientos relativos al libre acceso a las actividades de servicios y a su ejercicio a fin de que los ciudadanos puedan realizar por vía electrónica y a distancia todos los trámites necesarios y conocer el estado de tramitación de los procedimientos en los que se tenga la condición de interesado.

2. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado, ciudadanos y residentes.

Procedimiento de recogida: por vía electrónica.

3. Estructura básica del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma; e-mail; imagen.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad; sexo; nacionalidad, lengua materna
- Datos académicos y profesionales: formación; titulaciones.
- Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.

4. Sistema de tratamiento: Automatizado.

5. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular de Mallorca; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.

6. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.

7. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Estellencs



8. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Estellencs con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en C/ Sa Siquia 4 - 1º, CP 07192, (Illes Balears).

9. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

16. Denominación del Fichero: EDUCACION

1. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión de alumnos, profesores, escuela de música, guardería municipal, infancia, juventud, escuela de adultos, así como la gestión de las actividades que en materia educativa sean organizadas por el Ayuntamiento de Estellencs.

2. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o representante legal; ciudadanos/ residentes; estudiantes; personas de contacto; usuarios de servicios municipales educativos, Administraciones Públicas.

3. Estructura básica del fichero:

- o Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; Nª SS; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella; e-mail; imagen.
- o Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad; estado civil; características físicas, lengua materna.
- o Datos académicos, profesionales: Formación, historial del estudiante, titulaciones, experiencia profesional
- o Datos económicos, financieros y de seguros: ingresos, rentas.

4. Sistema de tratamiento: Mixto

5. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular de Mallorca; Gobierno de las Illes Balears.

6. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.

7. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Estellencs.

8. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Estellencs, con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en C/ Sa Siquia 4 - 1º, CP 07192, (Illes Balears).

9. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

17. Denominación del Fichero: EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

1. Descripción de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión de las infracciones de las Ordenanzas municipales, así como el seguimiento y control del estado y procedimiento de los expedientes del Ayuntamiento.

2. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal.

3. Estructura básica del fichero:

- o Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; email; fax; firma/huella; imagen.
- o Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; estado civil; sexo; nacionalidad, lengua materna
- o Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.
- o Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

4. Sistema de tratamiento: Mixto.

5. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular de Mallorca; interesados legítimos.

6. Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

7. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Estellencs.

8. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Estellencs con domicilio a efectos del ejercicio de los citados derechos en C/ Sa Siquia 4 - 1º, CP 07192, (Illes Balears).



9. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Medio.

ANEXO II

MODIFICACION DE FICHEROS

De los ficheros obrantes en poder de este Ayuntamiento deben modificarse los siguientes ficheros de datos de carácter personal, en los términos que se exponen a continuación.

1. Denominación del Fichero: CEMENTERIO (Código de Inscripción: 2083170913)

1. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión del cementerio municipal, gestión de las licencias de inhumaciones, exhumaciones y datos de familiares de los difuntos.

2. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, familiares del difunto, personas de contacto.

3. Estructura básica del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad.
- Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.

4. Sistema de tratamiento: Mixto

5. Comunicaciones de datos previstas: Registro Civil, Órganos judiciales, Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales, empresas funerarias, compañías aseguradoras.

6. Transferencia internacional de datos prevista: No están previstas.

7. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Estellencs.

8. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Estellencs con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en C/ Sa Siquia 4 - 1º, CP 07192, (Illes Balears).

9. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

2. Denominación del Fichero: ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS (Código de Inscripción 1942970460).

1. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Mantener el registro de entradas y salidas de documentos del Ayuntamiento para el posterior seguimiento y localización administrativa de los expedientes y trámites administrativos con ellos relacionados.

2. Origen y procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal, ciudadanos / residentes, solicitantes, empleados, remitentes y destinatarios de la documentación.

3. Estructura básica del fichero:

- o Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; N° SS, nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma.
- o Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad; estado civil; nacionalidad.
- o Datos académicos profesionales: Puesto de trabajo; historial del trabajador y detalles de empleo.
- o Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios
- o Otro tipo de datos: datos del documento

4. Sistema de tratamiento: Mixto.

5. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular de Mallorca, interesados legítimos.

6. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.

7. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Estellencs.



8. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Estellencs con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en C/ Sa Siquia 4 - 1º, CP 07192 (Illes Balears).

9. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

3. Denominación del Fichero: PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES (Código de Inscripción: 1942970459)

1. Descripción de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para el mantenimiento, archivo y gestión del Padrón de habitantes, cuya finalidad es la constancia de los vecinos del municipio.

2. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, ciudadanos y residentes, Administraciones Públicas.

3. Estructura básica del fichero:

- o Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; email; firma/huella.
- o Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, estado civil, edad, sexo, nacionalidad, lengua materna
- o Datos académicos y profesionales: formación y titulaciones
- o Datos de circunstancias sociales: características de alojamiento, vivienda; propiedades, posesiones.

4. Sistema de tratamiento: Mixto.

5. Comunicaciones de datos previstas: Instituto Nacional de Estadística; las Administraciones Públicas que lo soliciten en el ejercicio de sus competencias y para fines estadísticos; Consejo de Empadronamiento.

6. Transferencia internacional de datos prevista: No están previstas.

7. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Estellencs.

8. Servicios o unidades ante los que puede ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Estellencs con domicilio a efecto del ejercicio de los citados derechos en C/ Sa Siquia 4 - 1º, CP 07192 (Illes Balears).

9. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

4. Denominación del fichero: BIBLIOTECA (Código de inscripción 2083170947)

1. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Gestión de los usuarios de la biblioteca municipal y gestión de las actividades relacionadas con la lectura y organizadas por la biblioteca.

2. Origen y procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, ciudadanos, residentes, usuarios de servicios, personas de contacto.

3. Estructura básica del fichero:

- Datos de carácter identificativos: NIF/DNI; N° SS; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella; imagen.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad; estado civil; nacionalidad, lengua materna.
- Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.

4. Sistema de tratamiento: Mixto

5. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular de Mallorca; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.

6. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.

7. Órgano responsable del fichero: Excmo. Ayuntamiento de Estellencs.

8. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Estellencs con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en C/ Sa Siquia 4 - 1º, CP 07192, (Illes Balears).

9. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.



ANEXO III

SUPRESION DE FICHEROS

De los ficheros obrantes en poder de este Ayuntamiento deben suprimirse los siguientes ficheros de datos de carácter personal, en los términos y condiciones fijados en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y en Reglamento de desarrollo de la mismas.

1.- Denominación del Fichero: EXPEDIENTES URBANISTICOS

1. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de septiembre de 2008, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 127, de fecha 11 de septiembre de 2008.

2. Código de Inscripción: 2083170882

3. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "GESTIÓN URBANISTICA".

2.- Denominación del Fichero: FISCAL

1. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de septiembre de 2008, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 127, de fecha 11 de septiembre de 2008.

2. Código de inscripción: 2083170852

3. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "CONTRIBUYENTES Y GESTIÓN TRIBUTARIA".

3.- Denominación del Fichero: PERSONAL

1. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de septiembre de 2008, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 127, de fecha 11 de septiembre de 2008.

2. Código de inscripción: 2083170838

3. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "RECURSOS HUMANOS Y PERSONAL".

4.- Denominación del Fichero: USUARIOS

1. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de septiembre de 2008, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 127, de fecha 11 de septiembre de 2008.

2. Código de inscripción: 2083170795

3. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "RECURSOS HUMANOS Y PERSONAL".

5.- Denominación del Fichero: DENUNCIAS

1. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía de fecha 1 de septiembre de 2008, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 127, de fecha 11 de septiembre de 2008.

2. Código de inscripción: 2083170894

3. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "POLICIA LOCAL".

6.- Denominación del Fichero: CARGOS ELECTOS

1. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de septiembre de 2008, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 140, de fecha 4 de octubre de 2008.



2. Código de inscripción: 2083230182

3. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "REGISTRO DE INTERESES".

7.- Denominación del Fichero: CENSO CANINO

1. Disposición de creación: Decreto de la Alcaldía publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 159, de fecha 11 de noviembre de 2008.

2. Código de inscripción: 2090130319

3. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "CENSO DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y/O ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS".

8.- Denominación del Fichero: BASE DE IMPUESTOS

1. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía de 15 de julio de 1994 publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 91, de fecha 28 de julio de 1994.

2. Código de inscripción: 1942970464

3. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "CONTRIBUYENTES Y GESTION TRIBUTARIA".

9.- Denominación del Fichero: CONTABILIDAD

1. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía de 15 de julio de 1994 publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 91, de fecha 28 de julio de 1994.

2. Código de inscripción: 1942970463

3. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "GESTIÓN CONTABLE".

10.- Denominación del Fichero: RECIBOS VARIOS

1. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía de 15 de julio de 1994 publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 91, de fecha 28 de julio de 1994.

2. Código de inscripción: 1942970461

3. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "CONTRIBUYENTES Y GESTION TRIBUTARIA".

11.- Denominación del Fichero: VEHICULOS DE TRACCION MECANICA

1. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía de 15 de julio de 1994 publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 91, de fecha 28 de julio de 1994.

2. Código de inscripción: 1942970458

3. Destino de los datos: Se procede al bloqueo de los datos y una vez transcurridos los plazos legales de conservación se procederá a su destrucción definitiva

12.- Denominación del Fichero: AGUAS

1. Disposición de creación: Resolución de la Alcaldía de 15 de julio de 1994 publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 91, de fecha 28 de julio de 1994.

2. Código de inscripción: 1942970462

3. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "USUARIOS DE SERVICIOS MUNICIPALES".

